

Dimo es notorio la abundante y raxa con q<sup>da</sup> el Alrissimo  
havo coxido a esta Ciudad, y que para averguar el Abasto de ella  
estandias haze recorriendo la; Tenatencion a que con esta  
novedad, en llegando el Mes de Abril se presentaran muchos  
Calenzianos, volixitando vender q<sup>da</sup> ouas de raxa y chufas  
y ena muy combeniente q<sup>da</sup> con antixipacion se trate en la  
forma que lo debene neciaria, teniendo vitios firmos, y  
relando de ruidos, y que no se adulteren, guardando los  
prezios que se lea ponga, que en en la forma q<sup>da</sup> esta ma<sup>da</sup>  
dad en la Corte; Y el Sr. D. J. de S. J. no rino hizo presente  
que estando nombrado por Comisario para representar a l  
Real Consejo en el asunto, lo executo, y se ha declarado  
lo que se debe observar y guardar; cuyal resoluzion  
se ha comunicado a este Sr. Consejo, segun le ha avisado  
el Excmo, aunque no la ha manifestado a este Ayunta  
miento, segun espera tome la providencia que combenga  
y habiendolo oido y confexido: Acordo se pare a v<sup>ra</sup>  
Señoria oficio, yuplicandolo tenga abien hazer p<sup>re</sup>s,  
esta Superior S<sup>ra</sup> para enterarse de su contenido y  
prozeder a su cumplimiento.

Sobre arriendo del Abasto de Niere por  
5. omar años; se rep<sup>re</sup>to hizo presente a la Ciudad lo combeniente q<sup>da</sup> venia arren  
dare el Abasto de Niere por cinco omar años; Cuyad  
propuesta manifesto a la Compania de Jbi, que en un